

EDICTO

Nº Edicto: 15117

Carátula: 'GARNICA, SHEILA BELEN' C/ 'CORDOVA ESCOBAR, FERNANDO RAFAEL' S/ PRIVACION DE LA RESPONSABILIDAD PARENTAL

Número de Expediente: Recep.:BA-01288-F-2023

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 27/02/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial:

Cantidad de días de publicación en el B.O: 2

Número de Boletín:

Texto del edicto:

EDICTO JUDICIAL
OFICINA DE TRAMITACION INTEGRAL
del FUERO DE FAMILIA
Gallardo 1299. Bariloche
otifbari@jusrionegro.gov.ar

La Dra. Marcela Trillini, a cargo del Juzgado de Familia Nº 9, Secretaría Única a cargo de la Dra. Barria Aguilar, Karina Del Carmen, OFICINA DE TRAMITACION INTEGRAL del FUERO DE FAMILIA, Coordinador Dr. FERNANDO DE LA CALZADA, sito en calle Gallardo 1299 esquina Rivadavia de esta localidad, cita y emplaza por 26 días, plazo ampliado en razón de la distancia, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial a los fines de su representación (art. 343 CPCC), a Sr. Fernando Rafael Cordova Escobar DNI 95890904, en los autos "GARNICA, SHEILA BELEN C/ CORDOVA ESCOBAR, FERNANDO RAFAEL S/ PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL" (expte. nro. BA-01288-F-2023).-Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por 2 (dos) días. San Carlos de Bariloche, 27 de febrero de 2024.-

KARINA BARRIA AGUILAR

SECRETARIA

